

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC/165/2022

Ref. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. COMEDORESECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL.

Siendo las 10:00 AM del día diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Ing. Ariel Moreta en representación del Dr. Edgar Augusto Feliz Méndez, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos Del Estado Dominicano, la Ing. José Peguero, Director Financiero, el Lic. Raúl Lockward, Asesor Legal, el Lic. Rodolfo Castillo, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el Lic. Marino Pérez, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo.

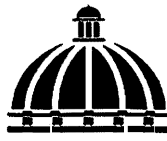
El Ing. Ariel Moreta, en su condición de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación económica del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL.

VISTA: Constitución política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015). Gaceta oficial No. 10805 del 10 de julio del 2015.

VISTA: Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su modificación mediante la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

VISTO: Decreto 543-12, que aprueba el reglamento de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

VISTO: La solicitud de compra, a requerimiento del Encargado de la Sección de Suministros de CEED, de fecha 17 de junio de 2022.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria No. EG1661522324222PIWKb de fecha 12 de septiembre de 2022 por un monto de RD\$100,000,000.00.

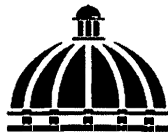
VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de referencia de Ref. Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación No. RRHH/CI/127/2022, el Departamento de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones, un listado de servidores que poseen competencias y experiencia en el área para fungir como peritos, en el proceso de referencia No. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL.

CONSIDERANDO: A que mediante Acta Núm. CCC/118/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el pliego de condiciones específicas que regiría el procedimiento y designó como peritos a los señores: Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Wilkin Ogando, Abogado de la División Jurídica y Pedro F. Mercedes, Técnico Administrativo, por poseer las competencias, experiencias en el área y conocimiento en el mercado, para evaluar las ofertas presentadas en el proceso de referencia No. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL.

CONSIDERANDO: A que en fecha 13 de septiembre de 2022, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO publicó vía el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, el procedimiento de compras de Ref. Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL, siendo luego publicado el procedimiento a través de periódicos de circulación nacional, los días 13 de septiembre de 2022 y 14 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO: A que en fecha 27 de octubre de 2022, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO recibió cincuenta y dos (52) ofertas (30 depositadas de manera física y 22 depositadas vía el portal transaccional dándole apertura a través de su Comité de Compras y



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Contrataciones, en esa misma fecha, lo cual consta en el Acta Núm. 125/2022 emitida por la Dra. Candida Rita Núñez, Notario Público.

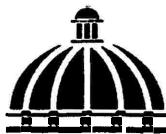
CONSIDERANDO: A que en fecha 11 de noviembre de 2022, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Wilkin Ogando, Abogado de la División Jurídica y Pedro F. Mercedes, Técnico Administrativo, emitieron un informe en el cual se hace constar que cuarenta y dos (42) oferentes resultaron habilitados para la apertura de sus sobres B (ofertas económicas) y diez (10) oferentes resultaron descalificados; informe aprobado mediante Acta No. CCC/156/2022 de la misma fecha.

CONSIDERANDO: En fecha 15 de noviembre de 2022, el Comité de Compras y Contrataciones dio apertura a los sobres B (ofertas económicas) de oferentes cuyas ofertas resultaron habilitadas, un total de 42 oferentes habilitados, según consta en las Actas Núms. 126/2022 y 127/2022 emitida por el Dr. Emilio A. Garden Lendor, Notario Público.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre de 2022 por los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Wilkin Ogando, Abogado de la División Jurídica y Pedro F. Mercedes, Técnico Administrativo, emitieron un informe de evaluación económica de la misma fecha, que hace constar lo siguiente:

“Tomando en consideración los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones, donde se establece que, El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, sugerimos la ADJUDICACION de:

CEED-CCC-LPN-2022-0014- LISTA DE ADJUDICACION - REV-00		
No.	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR(RD\$)
1	CEGINSRL	7,760,550.00
2	COMERCIAL JUAN MANITO SRL	7,760,550.00
3	COMERCIALIZADORA JIMJO SRL	7,753,900.00
4	DEALCORP INVESTMENT SRL	830,000.00
5	DMAC DEL MONTE A LA CUIDAD SRL	4,741,515.00
6	EL ABASTO ABREU SRL	9,157,519.80
7	GRUPO MCFELE, SRL	1,440,000.12
8	INVERSIONES & SOLUCIONES E&N SRL	7,094,160.00
9	INVERSIONES ADELSON SRL	5,785,503.42
10	INVERSIONES GUAYACAN SRL	8,038,160.00
11	PUENTE ROTO SRL	5,011,504.00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

12	SERVICIOS MULTIPLES VIMETA EIRL	1,434,000.00
13	SUPPLY MARKET HTC SRL	9,696,000.00
14	YAGMIVI ALIMENTOS Y BEBIDAS SRL	1,850,000.00
15	YELJURY COMPANY SRL	2,354,100.00
16	YSABEL MENDEZ	2,354,100.00
	TOTAL GENERAL	83,061,562.34

En ese sentido, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el párrafo 2do. del punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref., este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: ACOGER las ofertas económicas presentadas por las compañías mencionadas en el detalle de adjudicación por oferente y lista de adjudicación por rubro anexos a la presente acta administrativa, por los ítems y montos detallados en los mismos, por cumplir con los requisitos técnicos exigidos y ofertar menores precios.

SEGUNDO: ADJUDICAR de conformidad con el detalle de adjudicación por oferente y lista de adjudicación por rubro anexos a la presente acta administrativa, itbis incluidos.

TERCERO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la División de Compras y Contrataciones, notificar los resultados definitivos del proceso de selección de comparación de precios Ref. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS NAVIDEÑOS A NIVEL NACIONAL.**

CUARTO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional, y en el portal institucional www.comedoreseconomicos.gob.do, en virtud al artículo 61 del Decreto 54312.

En virtud de lo establecido por el art. 67 de la ley 340-06, el presente acto administrativo puede ser recurrido por vía administrativa (impugnación y/o jerárquico) o por la vía contenciosa administrativa, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Finalmente, sin nada más que tratar se procede a dar clausura a la reunión.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los diecisiete (17) del mes de noviembre de 2022 del año dos mil veintidós (2022).



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO



ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ



ING. JOSÉ PEGUERO

Enc. Financiero
Miembro



LIC. RAÚL LOCKWARD C.

Asesor Jurídico
Miembro



LIC. MARINO PÉREZ

Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. RODOLFO CASTILLO

Enc. de la Oficina de Libre Acceso a
la Información
Miembro